



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.nº 88021-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 01 ABR 2019

VISTO el Convenio Interinstitucional suscrito entre el Sistema Provincial de Salud de la Provincia de Tucumán (SI.PRO.SA) y la Facultad de Odontología de esta Universidad para que alumnos que cursan el último año de la Carrera de Odontología, puedan realizar la Práctica Final Obligatoria en Servicios de Odontología dependientes del SI.PRO.SA; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde disponer la protocolización del referido acuerdo;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Ratificar y protocolizar el Convenio Interinstitucional suscrito entre el Sistema Provincial de Salud de la Provincia de Tucumán (SI.PRO.SA) y la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0372 2019

ivj


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE CORREO Y ENCOMIENDAS
RECTORADO U.N.T.